ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de instalación eléctrica en TT.MM. de Herrera de los Navarros, Aguilón y Fuendetodos, y su estudio de impacto ambiental, promovido por Eólica El Saso, S.L.

Expediente Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza número : AT 040/2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado; y por otra parte visto los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, expediente número AT 040/2017, cuyos datos se detallan a continuación:

a) Eólica El Saso, S.L. ha solicitado autorización administrativa previa y de construcción para una instalación eléctrica cuyos datos más relevantes son los siguientes:
   1. Solicitante:
      Solicitado por la empresa: Eólica El Saso, S.L.
      Dirección: Coso, 33, 8.º A.
      C.P. 50003.
      Localidad: Zaragoza.
   2. Datos de la instalación:
      Ubicación de la instalación: TT.MM. de Herrera de los Navarros, Aguilón y Fuendetodos.
      Instalación: Línea eléctrica aérea a 220 KV.
      Origen: SET Mata Alta.
      Final: CS Promotores.
      Longitud: 10.904 metros.
      Circuitos: 2, III.
      Conductores: LA-280 + OPGW-48.
      Finalidad: Evacuar la energía producida en los parques eólicos Cañacoloma, Sierra de Luna, El Saso y La Rinconada.
      Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Energía y Minas.

c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son:
   - Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza.
   - Ayuntamientos de Herrera de los Navarros, Aguilón y Fuendetodos.
   Siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.

d) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.
   La resolución de la solicitud de la autorización administrativa previa y de construcción es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

e) El proyecto y el estudio de impacto ambiental, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:
   - Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza.
   - Sección de Energía Eléctrica del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Zaragoza, ubicado en el edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, Zaragoza.
   - Oficina del Ayuntamiento de Herrera de los Navarros, ubicada en Plaza Baja, s/n, Herrera de los Navarros.
   - Oficina del Ayuntamiento de Aguilón, ubicada en Barranco, 31, Aguilón.
   - Oficina del Ayuntamiento de Fuendetodos, ubicada en Zuloaga, 24, Fuendetodos.

csv: BOA20170524022

f) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra c) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:
- Consulta a interesados y a las administraciones públicas afectadas siguientes:
Ayuntamiento de Herrera de los Navarros.
Ayuntamiento de Aguilón.
Ayuntamiento de Fuendetodos.
Dirección General de Patrimonio Cultural.
Dirección General de Ordenación del Territorio.
Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Anuncio en prensa del periodo de información pública y de participación pública, y presentación de las alegaciones.

g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 19 de abril de 2017.— El Director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

csv: BOA20170524022